

## CONVALIDACIÓN

(Art. 74 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, EA de ahora en adelante) es la ratificación que se podrá otorgar a los estudios realizados dentro del mismo Sistema Educativo de la Universidad, cuando se establezcan modificaciones en el curriculum respectivo, o el alumno pretenda cambiar de programa académico.

El proceso de convalidación deberá ser iniciado por el estudiante, una vez que ha cumplido con el proceso de admisión descrito en la página de la UG ([www.ugto.mx/admision](http://www.ugto.mx/admision)) y **HA SIDO ADMITIDO en el Programa Educativo de interés.**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA** para iniciar el proceso (Art. 75 del EA):

1. **Carta solicitando** la CONVALIDACIÓN, dirigida al Dr. Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías. Señalar tanto el programa de estudios anterior, como el PROGRAMA AL QUE SE DESEA INGRESAR. Agregar información de contacto, como e-mail y teléfono celular. (Formato adjunto)
2. **Kárdex firmado y sellado por la instancia correspondiente**, indicando cada una de las materias aprobadas y la calificación obtenida en ella.
3. En caso de solicitar Convalidación entre diferentes Divisiones de la UG, se deberá entregar adicionalmente:
  - a. Documento oficial con la **Ficha descriptiva (temario desglosado)** de cada una de las materias indicadas en el punto anterior.
  - b. Certificado Parcial ORIGINAL.**
4. Comprobante de PAGO de convalidación en la página de pagos de la UG ([www.pagos.ugto.mx](http://www.pagos.ugto.mx))
  - a. ARANCEL: Revalidación/ Convalidación

Una vez recibida esta documentación se procederá a su análisis y

5. Del conjunto de materias aprobadas en el programa anterior se seleccionarán **aquellas que puedan validarse** dentro del programa al que se desea ingresar. Para esto, se considerará la compatibilidad entre las materias de los dos programas y el número de horas de trabajo, así como cumplir con los requisitos de seriación de materias en el programa de nuevo ingreso.
6. En un término de 7 días hábiles, la Secretaría Académica expedirá un oficio de convalidación, dirigido a la Coordinación de Asuntos Escolares, en el que se especificarán las materias que serán reconocidas y su equivalente en el nuevo programa educativo.
7. El estudiante podrá recibir una copia de dicho oficio, con el fin de planear su carga académica en el semestre a inscribirse.
8. La planeación de la carga académica la llevará acabo el estudiante en conjunto con el Coordinador del Programa Educativo.

NOTA: Con el fin de que las materias convalidadas se vean reflejadas en el kárdex del estudiante durante la semana de altas y bajas, **SE RECOMIENDA realizar esta solicitud 10 días hábiles ANTES del período de inscripciones.**



Salamanca, Gto., a **FECHA**

**Asunto: Solicitud de Convalidación**

**Dr. Víctor Ayala Ramírez**  
**DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS**  
**CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA**

**P R E S E N T E**

Quien suscribe, **NOMBRE (NUA:XXXXX)**, través del presente me permito solicitarle de la manera más atenta la **CONVALIDACIÓN** del programa de **Lic. PROGRAMA ACTUAL (clave del programa)** al programa de **Lic. PROGRAMA NUEVO (clave del programa)**.

Los motivos para dicha solicitud son los siguientes: \_\_\_\_\_

---

---

---

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido haciéndole llegar mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Vo.Bo. Del Tutor Académico

**NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE (NUA)**

**Nombre y Firma del tutor**

Incluir a esta solicitud:

- Impresión de Kárdex o Certificado Parcial de Estudios.
- Solicitud a realizarse 10 días hábiles (2 semanas) ANTES del período de inscripciones.
- Comprobante de Pago de convalidación